

---

## LA ESCOLARIZACIÓN DE LO FEMENINO EN GUADALAJARA EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX

---

MARÍA GUADALUPE GARCÍA ALCARAZ / YURIRIA FIGUEROA GÓMEZ

### RESUMEN:

En este trabajo se exploran algunos rasgos relacionados con la formación de las mujeres a mediados del siglo XIX, en particular nos avocamos a las ideas que sustentaron las propuestas de instrucción para el “bello sexo”. Nuestra hipótesis es que la formación femenina fue objeto de escolarización y que una expresión importante de este proceso se puede analizar en los discursos de algunos funcionarios. Entendemos la escolarización como un proceso de instrucción, el cual mediante estrategias y dispositivos diversos impone a las mujeres una forma de ser, entender y estar en el mundo.

**PALABRAS CLAVE:** instrucción femenina, instituciones, ideas y discursos educativos, escolarización.

### LOS PRIMEROS PASOS

Los hombres ilustrados y los liberales del siglo XIX otorgaron a la educación una función redentora para muchos de los males sociales. La escuela constituía un medio fundamental para la formación de las generaciones jóvenes y era considerada como un vehículo para disponer conocimientos y destrezas que forjarían hombres y mujeres útiles y productivas. Desde finales del siglo XVIII, en el marco del movimiento de ilustración, se fueron introduciendo algunos cambios en materia de educación. Más tarde los grupos liberales promovieron proyectos, crearon nuevas instituciones, planes de estudio y lógicas organizativas; sin embargo, y a pesar de las buenas intenciones, los establecimientos no siempre lograron hacerse realidad o bien estuvieron expuestos a cierres y aperturas, esto debido a las guerras y a la inestabilidad política y social. En este contexto fue hasta la segunda mitad del siglo XIX que

---

algunos de los proyectos gestados años atrás empezaron a cuajar y a rendir frutos.

Con respecto a la educación del “bello sexo” persistieron formas de enseñanza tradicional, pero también se gestaron nuevas ideas, ambas lógicas dieron pié a instituciones dedicadas a la instrucción de niñas y mujeres. Se conservó la idea de la hija-esposa-madre supeditada a la autoridad masculina, pero a la vez se buscó escolarizar su formación de tal modo que ésta resultará más ordenada y racional, esto con el fin de incorporar a la mujer al progreso, pero sin poner en riesgo su papel como pilar del hogar (Staples, 2003 y Galván, 1985).

En Guadalajara, dentro de las instituciones dedicadas a la formación de las niñas, estaba el Colegio de Nuestra Señora del Refugio fundado a principios del siglo XVII, cuyo objetivo era “formar muchas doncellas... en lo chirstiano y Civil... y para que tomen el estado de perfectas religiosas o casándose” (Caldera, 1992: 257). Más tarde este establecimiento se transformó en Colegio de San Diego de Alcalá,<sup>1</sup> lugar donde se enseñaban las cátedras de doctrina cristiana, lectura y escritura, así como labores femeninas (bordar, coser, hacer encajes y flores) (García, 2008 y Mata, 1985). Lo que se pretendía en este tipo de establecimientos era “preparar madres responsables, esposas ahorrativas y compañeras útiles para los hombres” (Castañeda, 1994: 90). Otra de las instituciones que existieron fue la Casa de Maestras de Caridad y Enseñanza, conocida también como la Escuela del Santuario. El plantel funcionó gracias a los afanes del obispo Fray Antonio Alcalde durante la primera década el siglo XIX (Castañeda, 1994: 87). Para esos mismos años existía además la Casa de la Misericordia de Guadalajara, fundada en 1803 por el obispo Juan Cruz Ruiz de Cabañas, institución que formó preceptoras. La vida de esta institución se prolongó por seis décadas.

Las instituciones que se establecieron entre finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX, compartían una imagen en torno a la formación de la mujer dentro de

---

<sup>1</sup> En 1861 se erige el Liceo de Niñas del Estado -sobre las bases materiales, financieras e insitucionales- de lo que fue el Colegio de San Diego

---

la cual persistían el ideal religioso y el doméstico. Frente a este estado de cosas ¿qué ideas introducen los liberales?, ¿qué permanece?, ¿cómo es que el entramado producido se refleja en la hechura de las nuevas instituciones dedicadas a la instrucción de la mujer?

## **OPCIONES Y VISIONES ESCOLARES PARA LAS NIÑAS Y LAS MUJERES**

### **La expansión de las escuelas de niñas**

Para que se desarrollaran proyectos de educación secundaria y superior para mujeres fue necesario que primero se incrementaran las escuelas a nivel elemental en las que ellas tuviesen cabida. Este tipo de establecimientos inicio un interesante desarrollo en Jalisco, especialmente en su capital, a lo largo del siglo XIX. Los datos estadísticos sobre el número de escuelas primarias no son continuos, o bien suelen estar sumamente dispersos. Se puede reconstruir con cierta precisión el incremento de escuelas en la capital del estado para las primeras seis décadas del siglo XIX y con posterioridad para todo el estado. Con base en la información disponible, podemos decir que en Guadalajara en 1813 solo existía una escuela en el Beaterio, para 1875 había ya 13 escuelas municipales para las pequeñas<sup>2</sup> con una inscripción de 1218 alumnas, cifra que es equiparable al número de niños inscritos en este mismo tipo de escuelas. Esta tendencia tuvo continuidad en las siguientes décadas (García, 1993). La ampliación de este nivel educativo para las niñas significó, en el caso de algunas, la plataforma para poder acceder al siguiente escaño de la trayectoria escolar. Dentro de las opciones a las que podían arribar estaría el Liceo de Niñas del Estado, el cual se pensó como proyecto desde 1847, pero que encontró condiciones para hacerse realidad hasta 1861.

A un nivel más general, en la Memoria relativa al estado de la instrucción pública en México, elaborada por José Díaz Covarrubias en 1875, se informaba

---

<sup>2</sup> No están incluidas las escuelas particulares, ni de asociaciones.

---

de la existencia de 8103 escuelas primarias en todo el país<sup>3</sup>. A ellas concurrían 349,001 niños y niñas (Díaz C, 1875: LXXX). En ese mismo año había en el estado de Jalisco un total de 714 escuelas<sup>4</sup>, 428 eran para niños, 200 para niñas, había también 75 mixtas y 11 para adultos. A las escuelas gratuitas (municipales, de asociaciones y del clero) concurrían 23,226 alumnos y 9,596 alumnas; a las escuelas particulares 5,152 niños y 1,564 niñas (Díaz, 1875: 65-75)<sup>5</sup>. Esto datos indican que mientras que en Guadalajara se había logrado cierta paridad en el número de niños y niñas inscritos en las escuelas primarias, esta situación no era generalizada, pues a nivel del estado había dos escuelas de niños por una de niñas, por el lado de la matrícula el 71.7% correspondía a los niños y poco menos del 29% a las niñas. Para 1899 se contabilizaban 840 escuelas, de ellas 297 eran para niños, 265 para niñas y 278 mixtas. Considerando el número de escuelas disponibles para niños y niñas la distancia tiende a borrarse<sup>6</sup>.

### La instrucción del “bello sexo”: visiones y previsiones

Liberales, intelectuales y autoridades ligadas a la instrucción expresaron y debatieron en algunos de sus escritos sus ideas en torno a la instrucción de la mujer. Como elementos constitutivos de estos discursos ubicamos la “probable igualdad” en la disposición intelectual de mujeres y hombres; el conocimiento científico que señalaba la existencia de diferencias biológicas entre unos y otras, lo que determinaba –según algunos pensadores de la época– disposiciones e inclinaciones de orden social; se hacía también referencia a las “costumbres” cuyo peso era enorme, en tanto justificaba la casa como el lugar del la mujer; por último, ubicamos una línea de tensión en cuanto a la “conveniencia o inconveniencia” del ingreso de las mujeres a la formación profesional y las

---

<sup>3</sup> Con el siguiente tipo de sostenimiento: Gobiernos federal y estatales 603, Ayuntamientos 5240, Corporaciones o individuos particulares 378, Clero y asociaciones religiosas 117, Escuelas privadas donde se paga pensión 184, sin clasificar 184 (Díaz C, 1875: LXIV).

<sup>4</sup> De ese total, 258 escuelas eran municipales, había 142 escuelas gratuitas sostenidas por asociaciones, 38 escuelas sostenidas por el clero y asociaciones, 276 escuelas de particulares.

<sup>5</sup> Total de inscripción en Jalisco 39,538.

<sup>6</sup> “Boleta para recoger los datos de instrucción primaria”, Ministerio de Fomento, Dirección General de Estadística de la República Mexicana, AHJ, *Instrucción Pública*: IP-4-899, JAL/1496.

---

implicaciones derivadas de su acceso a la ciencia. Para emprender este análisis recurrimos a las ideas expresadas por el Ministro de Instrucción José Díaz Covarrubias<sup>7</sup> acerca de la “instrucción del bello sexo” (1875), así como a discursos elaborados por algunos personajes ligados a la instrucción en el estado de Jalisco, Juan Gutiérrez Mallén, encargado de la Dirección de Instrucción Pública del Estado (1858-1860, aproximadamente), a un discurso de Antonio Gómez Cuervo pronunciado en 1868 siendo Gobernador del estado y a un escrito de 1869 de Andrés Terán, director del Liceo de Niñas, por último.

### *¿Igualdad intelectual?*

En 1859 Juan Gutiérrez Mallén decía en el discurso de apertura de una escuela primaria para niñas que la constitución biológica predetermina el lugar social de hombres y mujeres. Para él alterar esta especie de sobredeterminación “natural” sería contrariar el orden de las cosas. La mujer, por su “debilidad y carácter sedentario”, estaba destinada a hacerse cargo del hogar, entonces había que instruirla para que desarrollase dichas tareas. Dentro de esta misma lógica el acceso a la ciencia no era para ellas, pues la producción y difusión del conocimiento son consideradas como un asunto público que se explora y desarrolla en espacios abiertos, reductos exclusivos de los varones, de ahí que se trate de instruirlas, más “no de que accedan a la sabiduría”<sup>8</sup>.

Años después, en 1875, aparece una postura menos limitante, se trata de la voz de José Díaz Covarrubias, quien al reflexionar sobre la “probable igualdad” en la disposición intelectual de mujeres y hombres, ubicaba el tema en otro terreno, pues señalaba:

---

<sup>7</sup> José Díaz Covarrubias (1842-1883) fue abogado y diputado en el Congreso de la Unión en varios periodos. Participó con Gabino Barreda en la reforma educativa de 1867. Fue profesor en la Escuela de Jurisprudencia de la Ciudad de México. En 1873 fue nombrado Ministro de Justicia e Instrucción Pública, durante el gobierno del presidente Sebastián Lerdo de Tejada. Su obra Memoria de la Instrucción Pública en México, fue escrita en 1875, a partir de informes solicitados a los gobiernos estatales, incluyendo el DF. y territorios. El propósito de la Obra fue “hacer una estadística general de la Instrucción Pública en México (Hernández, 1998: 28-30).

<sup>8</sup> *Discurso que pronunció el Sr. Lic. D. Juan G. Mallén, miembro de la Junta Directiva de Instrucción Primaria, en la apertura de la Escuela de Niñas Núm. 7 de esta ciudad, el 3 de agosto de 1859.* Guadalajara: Tip. del gobierno, 1859, p. 2-3. BPEJ, Miscelánea 511, Documento 34.

---

“(…) Si solo se trata de dar a la mujer una instrucción superior que eleve su categoría intelectual en la sociedad, casi todos los pueblos, si se exceptúan los de oriente, han convenido en su importancia, (coincidiendo en) la justicia de incorporar a la mujer en el movimiento intelectual del mundo, dotándola de conocimientos que eleven su carácter y hagan provechosa su justa influencia en la sociedad” (Díaz, 1875: CLXXXVII).

A diferencia de Gutiérrez, para Díaz las diferencias biológicas no implicaban diferencias intelectuales, pues “...Aunque las cualidades y el carácter de la mujer sean distintas de las de los hombres, sobre unos y otras puede brillar la inteligencia; (y será) ésta la que determine cómo y en qué proporciones puede el bello sexo figurar en el mundo de las ciencias, sin abandonar su cardinal hegemonía, la del hogar doméstico”. En esta expresión hay un doble discurso, por un lado la posición respecto al desarrollo intelectual de las mujeres parece de avanzada, así como la idea de su acceso a la ciencia. Sin embargo, el presente impone diques a esa posibilidad ya que lo que “socialmente se hace necesario” es que ellas sigan al frente del hogar. El Ministro de Justicia e Instrucción Pública no negaba la capacidad de la mujer, ni tampoco la justicia de procurar el desarrollo de dicha inteligencia, pero éste debería ceñirse a ciertos límites marcados por las costumbres de la época. Lo que estaba en juego entonces era definir el tipo de instrucción adecuado para ellas.

#### *¿Ingreso a las carreras profesionales?*

Uno tema clarooscuro fue la posibilidad del que las mujeres ingresaran a la educación superior. Díaz refería que si se trataba de ejercer las carreras profesionales “... son las costumbres y la civilización actual (las) que han impedido que la mujer participe en los trabajos científicos que hasta hoy han aparecido reservados a los hombres” (Díaz, 1875: CXXXVIII). En esta expresión resalta la temporalidad en que este intelectual ubica los condicionamientos impuestos a las mujeres. ¿Cómo resuelve Díaz la tensión que se produce en su argumentación? Para él:

En nuestro concepto, no es en las carreras profesionales dónde está la importancia de la educación de la mujer. El hecho es que en todas partes, (...) guarde todavía el estado *de problema*, es un indicativo seguro de que no se marca la necesidad social de compartir con la mujer la alta dirección de la inteligencia. No obstante que con excepción de las costumbres nada les impide

---

(participar) en muchas de las esferas de la actividad varonil (...) pero su retraining, su organización fisiológica y su lugar en la sociedad las llaman a una tarea de trascendental importancia: la formación de la familia, la influencia moral sobre el hombre y de este modo la influencia permanente en todas las evoluciones de la sociedad” (Díaz, 1875: CXCII-CCXIII).

### *¿Escolarizar e intelectualizar lo doméstico?*

En 1859 Gutiérrez Mallén señalaba que la mujer “debe conocer lo necesario para presentarse con lucimiento en el teatro civil, y principalmente para desempeñar el magisterio doméstico; pero no debe encumbrarse a las regiones de la ciencia”<sup>9</sup>. Consideramos que esta postura se debe a que a nivel local la educación secundaria para niñas, en ese momento y con referencia a Jalisco, era pensada como una forma de refinamiento social, en particular para las hijas de los liberales prominentes y de algunos profesionistas. La fundación del Liceo de niñas, tres años más tarde, se dio en el marco de estas ideas. El saber en el que se instruiría a las niñas era en términos de principios o de elementos. Esto les abriría “la puerta del templo de la sabiduría”; pero al parecer sólo para que asomaran la mirada. Es importante señalar que esta visión en torno a la instrucción de la mujer es consistente con el plan de estudio de 1861. Pero también hay una intención implícita de modernizar a las hijas de funcionarios y políticos liberales, de civilizarlas para que puedan “presentarse con lucimiento en el teatro civil” –como decía el mismo Gutiérrez Mallén–, lo cual solo sería posible mediante el aprendizaje de habilidades relacionadas con la “bellas artes” y a través del un cierto dominio de los idiomas<sup>10</sup>.

A finales de los años sesenta se pueden observar ciertos cambios en el discurso de algunos funcionarios. El Gobernador Antonio Gómez Cuervo, en el dictamen de *Ley de Enseñanza Pública del Estado de Jalisco* fechado el 25 de marzo de 1868 señalaba, a manera de crítica, que la educación que se les venía dando a las mujeres “...no buscaba desarrollar una conciencia de tipo científico y se les confinaba a cursar disciplinas de corte literario y actividades que pudieran

---

<sup>9</sup> *Discurso que pronunció el Sr. Lic. D. Juan G. Mallén...* (1859), p. 2.

<sup>10</sup> Dentro de las materias que se cursaban en el Liceo en 1861-1862 estaban francés, italiano, inglés, piano, canto, pintura y por supuesto las labores de aguja.

---

coadyuvar a su formación como amas de casa". Un año después, Andrés Terán, entonces Director del Liceo de Niñas del Estado, coincidía en parte con lo anterior. Para él la instrucción de las mujeres debería darse en torno a la virtud y basarse en la ciencia, sin que ello significara abandonar su papel cardinal en el núcleo familia<sup>11</sup>. Terán se identifica con la idea de que la mujer era un ser débil y sensible, pero también enfatizaba la importancia de instruirla para que colaborase en el desarrollo de la patria<sup>12</sup>.

En cuanto al desarrollo intelectual de la mujer, mientras que Gutiérrez Mallén y Gómez Cuervo consideraban que se debía limitar, Díaz Covarrubias y Terán coincidían en la importancia de su acceso e incluso señalaban una igualdad de derechos. Al respecto este último indicaba: "Por nuestra parte deploramos el fatal descuido con que en todos los pueblos ha sido tratada la mujer con relación al cultivo de su inteligencia, cuanto tiene los mismos derechos y capacidad que el hombre para recibir una buena educación"<sup>13</sup>.

Incluso Terán va más allá al plantear, de manera sutil, la incorporación de ellas a una educación más profesional.

Tiempo es, en fin, de que las almas grandes y generosas, amantes de la civilización y del progreso, os den la mano y os alienten, para que con vuestro trabajo conquistéis una posición social que os de nombres ilustres, que os liberte de la miseria, proporcionándonos una vida honrada y laboriosa. Esa cooperación está en el desarrollo y multiplicación de la enseñanza profesional<sup>14</sup>.

---

<sup>11</sup> Para ese entonces el gobierno del Estado mantenía una postura laica en materia de instrucción. Un año antes el ejecutivo interino, Emeterio Robles Gil, emitió un decreto que prohibía la enseñanza religiosa en las escuelas sostenidas con fondos públicos y limitaba la participación del clero y de las órdenes religiosas en educación. El decreto fue muy debatido, y la presión de la sociedad logró su desaparición. Las materias y contenidos de carácter religioso fueron quitados de las escuelas primarias al ser retomada la ley del 1862 en 1868, situación que provocó "gran descontento" entre la población (Aldana, 1989: 336-337).

<sup>12</sup> *Discurso que pronunció el C. Lic. Andrés Terán, como presidente de la Junta Directora de Estudios y director del Liceo de Niñas del Estado, en la solemne distribución de premios que en este establecimiento se hizo a las niñas el día 24 del corriente enero.* Guadalajara: Tip. Económica de Vidaurri, 1869, p. 7. BPEJ, Miscelánea 164, Documento 45.

<sup>13</sup> *Discurso que pronunció el C. Lic. Andrés Terán...* (1868), p. 4. Esta idea del igualitarismo entre hombres y mujeres ya había sido planteada por los filósofos de la ilustración.

<sup>14</sup> *Discurso que pronunció el C. Lic. Andrés Terán...* (1869), p. 4.

---

Lo que podemos observar es que en la década de los años sesenta y setenta se constituye una imagen, hasta cierto punto novedosa, en torno a para qué y en qué instruir a las mujeres. De este modo se vivirá en las siguientes décadas una lenta y gradual incorporación de materias disciplinares en la formación de las mujeres, proceso que se articulará con las preocupaciones en torno a la utilidad del conocimiento, es decir a su aplicación práctica, bien sea en asuntos domésticos o como un medio para acceder a ciertos espacios de trabajo, los cuales se justificarán como una ampliación de lo doméstico.

En este marco, la imagen tallada por Díaz, en 1875, sobre la instrucción de las mujeres, refleja esta tendencia a escolarizar lo doméstico (racionalizarlo, dotarlo de sistematicidad, hacerlo objeto de instrucción metódica) y, en menor medida, incluir algo de formación intelectual para ellas. El vínculo entre conocimiento científico y conocimiento práctico estriba en que el primero debe sustentar y orientar de manera sistemática el papel histórico de las mujeres, es decir educar hijos –propios o ajenos– que sirvan a la patria y, procurar y sostener el núcleo familiar. La tensión entre incentivar el desarrollo intelectual, científico y laboral de la mujeres y conservar su papel social como “el alma del hogar”, no quedaría resulta sino que será parte constitutiva de los proyectos educativos y de reforma que se gestaran con el correr de los años.

A pesar de las intenciones de cambio de estos intelectuales, la fuerza de la costumbre se imponía también sobre las mismas mujeres. Un ejemplo de lo anterior es el hecho de que en 1878, de un total de 173 alumnas inscritas en el Liceo de Niñas del Jalisco, el 100% acudía a la sala de labores y solo el 6% cursaba historia general. Algo similar se observa 20 años después, en 1897, cuando tomaban la clase de labores 88 alumnas del Liceo y acudían además 111 “espectadoras”; en contraste, a la clase de historia universal acudían 4 alumnas y a la de historia de México 14<sup>15</sup>.

---

<sup>15</sup> “Informe de movimientos en el Plantel en el año de 1878”, AHJ IP-5878/294, f. 20. BPEJ, Ramo Instrucción Pública, Caja 18-8, Esp. 598 (1897), 80 fs.

---

Sin embargo, poco a poco, las mujeres fueron incursionando en áreas de trabajo, que si bien estarían marcadas y delimitadas por la representación de cuidadoras, educadoras y servidoras de otros, le permitirán ampliar su radio de acción más allá del hogar. De este modo se incrementaría el número de preceptoras egresadas principalmente del Liceo y más tarde de la Escuela Normal de Profesoras. Al fenecer el siglo XIX se formularán una serie de propuestas de instrucción de carácter comercial e industrial. El darse ciertas opciones de formación en el Liceo (telegrafista, teneduría de libros, taquimecanografía, telefonistas, costurera, tejedora de pelo y peinadora, principalmente), supuso el ingreso de mujeres pertenecientes a estratos medios y bajos. De este modo se mantiene la brecha entre lo posible y lo necesario. El acceso de las mujeres a las carreras profesionales tendría que esperar al arribo del siglo XX, mientras tanto, la instrucción apuntaría a formarlas “con una *instrucción superior* conveniente no para encargarle los ejercicios profesionales de los hombres, sino para no dejar en una inteligencia vulgar la primera educación de la niñez” (Díaz, 1875: CXII-CCXIII).

## **BIBLIOGRAFÍA**

- Alvarado, Lourdes (2004). *La educación “superior” femenina en el México del siglo XIX. Demanda social y reto gubernamental*, UNAM/Plaza y Valdés, México.
- Alvarado, María de Lourdes (2000). “Mujeres y educación superior en el México del siglo XIX” en *Diccionario de Historia de la Educación en México*, en Internet:  
[http://biblioweb.dgsca.unam.mx/diccionario/htm/articulos/sec\\_10.htm](http://biblioweb.dgsca.unam.mx/diccionario/htm/articulos/sec_10.htm) [Fecha de consulta: diciembre de 2006]
- Aldana Rendón, Mario (1889). *Jalisco durante la República Restaurada 1867-1877*. Guadalajara, Jal., Gobierno del Estado de Jalisco, Unidad Editorial.
- Caldera Robles, Manuel (1992). “La educación en Guadalajara a lo largo de su historia (1552-1900), en Lina Rendón García (Coord.): *Capítulos de historia de la ciudad de Guadalajara*, Tomo I, Ayuntamiento de Guadalajara, Guadalajara.
- Castañeda, Carmen (1994). “Educación de mujeres en Guadalajara, 1803-1821”: en Rosa Rojas y María Rodríguez Batista, *La condición de la mujer en Jalisco*, Universidad de Guadalajara, Guadalajara

- 
- Díaz Covarrubias, José (1875). *La instrucción pública en México*, (Edición Facsimilar) (2004), México, Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa.
- Gobierno del Estado de Jalisco (s/f). *Colección de Decretos, Circulares y Ordenes de los poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado de Jalisco 1874-1920*, Guadalajara, Jal., Tip. Pérez-Lete, 26 Vols.
- Galván Lafarga, Luz Elena (1985): *La educación superior de la mujer en México: 1876-1940*, CIESAS, México.
- García Alcaraz, María Guadalupe (2008). "La feminización del magisterio en Jalisco (1867-1910)", en Luz Elena Galván y Oresta López, *Entre imaginarios y utopías: historia de maestras*, México, CIESAS, UNAM, El Colegio de San Luis.
- García Alcaraz, María Guadalupe y Martínez Moya, Armando (Compiladores) (2004). *Legislación educativa en Jalisco, siglo XIX*, material en soporte electrónico.
- Gonzalbo, Pilar (2006). "Tradición y ruptura en la educación femenina del siglo XVI" en Carmen Ramos Escandón, et al, *Presencia y transparencia: La mujer en la historia de México*, 2da. edición, El Colegio de México, México.
- Hernández Campos, Jorge (1998). "Texto introductorio", en José Díaz Covarrubias, *La instrucción pública en México*, (1875) (Edición Facsimilar), México, Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa.
- Mata Vargas, Enrique (1985). *El Colegio de San Diego*, Colección de Breviarios del Departamento de Educación Pública, serie Monografías 1, Departamento de Educación Pública del Estado de Jalisco, Guadalajara
- Núñez, Patricia (1994). *La enseñanza media en Jalisco (siglo XIX)*, El Colegio de Jalisco-SEP, Zapopan
- Popkewitz, Thomas S. (2003). La producción de razón y poder: historia del currículum y tradiciones intelectuales" en Thomas S. Popkewitz, Barry M. Franklin y Miguel A. Pereyra (Comp.), *Historia cultural y educación. Ensayos críticos sobre conocimiento y escolarización*, Pomares, España
- Staples, Anne (2003). "Una educación para el hogar: México en el siglo XIX" en María Adelina Arredondo (Coord.): *Obedecer, servir y resistir. La educación de las mujeres en la historia de México*, UPN-Porrúa, México
- Tanck, Dorothy (1977). *La educación ilustrada (1786-1936)*, México, El Colegio de México.